



Expte. N° 25689

Santa Fe, 26 de julio de 2016

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Res. ISM 37/16 por la que se propone prorrogar la licencia con goce de haberes al Lic. Pablo Javier Cuevas, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, contrato, con funciones en el Instituto Superior de Música, desde el 1° de abril hasta el 31 de julio de 2016, para continuar con sus estudios de Posgrado e Investigación en Alemania

CONSIDERANDO las disposiciones vigentes

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la **licencia** con goce de haberes al Lic. **Pablo Javier Cuevas** (DNI n° 32.291.083) en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, contrato, con funciones en la Cátedra "Historia de la Música" del Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, desde el 1° de abril hasta el 31 de julio de 2016, para continuar con sus estudios de Posgrado e Investigación en Alemania.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." N° 347/16